

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 20 de enero de 2023, en el proceso selectivo convocado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 11 de noviembre de 2022, BOCM núm. 280, de 24 de noviembre de 2022, por el que se aprueban bases y convocatoria para la cobertura de cuatro (4) plazas de funcionario de carrera de oficial de Policía Local, en turno de promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición (PI-03/2022), pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1., en su sesión celebrada el día 13 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente:

- Que el primer ejercicio tendrá lugar el **día 17 de marzo de 2023**, a las **09:00 horas** en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid**, (entrada por la **Calle Quicos**).

Los aspirantes deberán acudir provistos/as INEXCUSABLEMENTE del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o permiso de conducción ORIGINALES, (no se admitirán copias de documentos, ni cualquier otro tipo de documento), así mismo, deberán aportar bolígrafo de color negro o azul.

IMPORTANTE

Los aspirantes NO podrán utilizar desde el llamamiento hasta la finalización de las pruebas y abandono de las instalaciones, aparatos de telefonía móvil, smartwatch, Tablet, dispositivos de escucha o de cualquier otro tipo ya sea electrónico o no, que permitan su comunicación con cualquier otra persona así como aquellos que permitan la grabación. Y en general no se permitirá cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

Además del personal de apoyo y los miembros del Tribunal, solo se permitirá el acceso al recinto de examen a los/as aspirantes, según el orden de llamamiento.

Previamente a la realización de los ejercicios se comunicarán las correspondientes instrucciones a los/las aspirantes.

La entrada al recinto se hará de forma escalonada, ordenada y guardando la distancia de seguridad.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal.